



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

### Resolución Gerencial N° 287-2024-GM-MPS

Chimbote, 06 de mayo del 2024

#### VISTO. –

El Informe N° 165-2024-GI-MPS de fecha 03 de mayo de 2024, de la Gerencia de Infraestructura a través del cual remite la liquidación técnica y financiera del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2407728, para su aprobación mediante acto resolutivo y;

#### CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía;

Que, mediante Formato N° 01: Registro de Proyectos de Inversión de fecha 19 de febrero de 2018, se declaró la viabilidad del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI 2407728, por un costo de S/ 17,542,808.22

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL DE OBRAS PÚBLICAS N° 030-2020-GOP-MPS se aprobó el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" – I ETAPA, con CUI 2407728, con un valor referencial de S/ 975,104.97 (novecientos setenta y cinco mil ciento cuatro con 97/100 soles);

Que, mediante CONTRATO N° 022-2020-GM-MPS de fecha 30 de junio de 2020, la Municipalidad Provincial del Santa contrató con la empresa ASISTENCIA Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ S.R.L., para la Adquisición de Camionetas SUV 4x2 para la Seguridad Ciudadana, derivado del Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 008-2020-GM-MPS- Primera Convocatoria, por el monto contractual de S/ 778,150.00 (Setecientos setenta y ocho mil ciento cincuenta con 00/100 soles) incluido IGV;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 615-2023-GM-MPS de fecha 02 de octubre 2023, se aprueba la Liquidación de CONTRATO N° 022-2020-GM-MPS – derivado del Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 008-2020-GM-MPS- Primera Convocatoria para la Adquisición de Camionetas SUV 4x2 para la Seguridad Ciudadana,





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

### Resolución Gerencial N° 287-2024-GM-MPS

por el monto de S/ 778,150.00 (Setecientos setenta y ocho mil ciento cincuenta con 00/100 soles);

Que, con MEMORANDO N° 001-2024-GI-MPS, de fecha 05 de enero de 2024, se solicita a la Subgerencia de Contabilidad información financiera del gasto total vinculado a la inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2407728;

Que, con INFORME N° 0033-2024-SGC-GAyF-MPS de fecha 08 de enero 2024, la Subgerencia de Contabilidad remite el reporte de gastos de la ejecución de Servicio "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2407728, concluyendo que el gasto total es de S/ 811,150.00, tal como se detalla a continuación:

Específica de Gasto	Descripción	Gasto de la Inversión -2020
2.6.81.31	Elaboración de expediente tecnico	33,000.00
2.6.31.11	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	778,150.00
		<b>811,150.00</b>



Que, mediante Informe N° 165-2024-GI-MPS de fecha 03 de mayo de 2024, la Gerencia de Infraestructura informa que, para la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera, de gastos realizados de los contratos vinculados a la inversión antes mencionada, se tiene el siguiente detalle:

Específica de Gasto	Descripción	Gasto de la Inversión -2020
2.6.81.31	Elaboración de expediente tecnico	33,000.00
2.6.31.11	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	778,150.00
		<b>811,150.00</b>

Que, por aplicación del numeral 29.3 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, luego de culminada la ejecución física de las inversiones y efectuada la recepción de los activos de acuerdo a la normativa de la materia, la UEI realiza la entrega física de las mismas a la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento, registrando en el Banco de Inversiones el documento de sustento mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, Formato N° 08-B: Registros en la fase de Ejecución para programas de inversión o Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR;

Que, asimismo, de conformidad con el numeral 29.4 de la citada directiva, La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que, en ese sentido, considerando que las liquidaciones de obra o proyectos se enmarcan en las regulaciones previstas en el Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público; Ley N°



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

### Resolución Gerencial N° 287-2024-GM-MPS

27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo, con la finalidad de realizar la rebaja contable y cierre de la inversión;

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N°014-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la Liquidación Técnico Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2407728; por el monto total de S/ 811,150.00, (Ochocientos once mil ciento cincuenta mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

Específica de Gasto	Descripción	Gasto de la Inversión -2020
2.6.81.31	Elaboración de expediente técnico	33,000.00
2.6.31.11	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	778,150.00
		<b>811,150.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración y Fianzas para que, a través de la Subgerencia de Contabilidad, efectué, según el caso, la rebaja contable del monto de la inversión liquidada, y transferencia contable del proyecto, en su oportunidad, a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia de Infraestructura, realizar cierre del proyecto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

*Dr. Elvis Joe Terrones Rodríguez*  
GERENTE MUNICIPAL

cc.  
GDS  
GAF  
GI  
GTIC  
SGOP  
SGLyP  
archivo